

Insistamos. Ya que es menester insistir, insistamos. Valdepeñas es un pueblo grande y hace falta que sea un gran pueblo. Está en manos de nuestros municipales que lo sea. Nuestros municipales — todos: los que fueron, los que son y los que han de estar — son, pues, los encargados de hacer que Valdepeñas sea, además de un pueblo grande, un gran pueblo.

Pero distingamos. Un gran pueblo no es, no puede ser, aquel que emprende la construcción de un Mercado que es un jeroglífico de Novejarque. Un gran pueblo no puede ser, no es aquel que hace un alcantarillado que parece cosa de muñecas; ni el que quita el rótulo de una calle para colocarle otro; ni el que investiga en los casinos qué se habla en esta o en esotra tertulia... Un gran pueblo no se hace construyendo veinte metros cuadrados de buen piso en una calle; — a propósito: ¿por qué no continúa la pavimentación de la calle del Cristo? — ni se hace este gran pueblo quitando a unos guardias municipales, perfectamente identificados ya (por razón del tiempo que estuvieron ejerciéndolo) con su cargo, para poner en su lugar a bisoños; ni arrancando diez cargas de hierba en el Parque; ni organizando una feria muy monina y muy obscurita; ni haciendo que la Banda Municipal toque los domingos en el paseo; ni quitando un cargo a Fulano para dárselo a Perengano; ni dando voces; ni asustando a los chicos; ni haciendo, en fin, *cosejas*, que son, en el fondo, ni más ni menos que política de villorrio chico, sucio y pardo.

Para que un pueblo grande sea un gran pueblo, hace falta blanquear las paredes y barrer los suelos... después de adjuinarlos; construir un mercado que sea un mercado; arreglar un Parque, cuando éste sea un Parque de veras; fomentar la cultura poniendo absolutamente ningún obstáculo a la creación de un Instituto, a una Escuela, por ejemplo; crear escuelas primarias que sean capaces para su población escolar; alcantarillas; higienizar: hacer, en resumidas cuentas, — y valga esta cal sobre cal — un gran pueblo.

Valdepeñas, cuna — además de la «Oscalcaz Trinitaria» — de treinta mil y más almas, ¿qué tiene de todo esto? Dejemos aparte el Mercado...; — ¡O!, señores dictatoriales si acabáseis llevando razón, toda la razón! — dejemos a un lado el conato de alcantarilla que tenemos; y nuestra Plaza de la Constitución y las tres o cuatro calles debidamente urbanizadas. ¿Qué nos queda? Un poblacho pardo y sucio cuyos habitantes no viven en la inopia gracias al esfuerzo personalísimo de cada cual.

A nosotros nos escalofría hacer este sencillo cálculo. Dinero — aproximadamente — que puede haber gastado nuestro laborioso — siempre laborioso — municipio en los últimos veinte años; diez o quince millones de pesetas. Y — a qué viene nuestro escalofrio — ahora una pregunta: ¿en qué se ha gastado ese dinero que tan poco se nota? Porque ese dinero no se gastó en alcantarillar, ni en pavimentar, ni en hermohear — dejamos aparte la labor de la Dictadura —, ni en aumentar la cultura de nuestro pueblo.

Nosotros sabemos que esos millones se gastaron honradamente. Pero preguntamos: ¿no es bochornoso que de tantas pesetas e humedades no haya quedado nada, absolutamente nada? Ni un paseo, ni una escuela, ni

nada, en comparación a la cifra gastada.

Podemos estar equivocados; pero creemos sinceramente que un señor ausente de nuestro pueblo quince años encontrará nuevo: dos o tres calles bien pavimentadas; un conato de Parque; una plaza arreglada y... y las casas de don Emilio Cruz, de los señores Madrid, García y Palacios, la de don Jesús Baeza y pare usted de contar.

Nosotros invitamos a nuestros políticos, a todos nuestros políticos a que, tras un breve examen de conciencia, contesten a estas preguntas: — ¿Es esto hacer política? ¿Para todo esto buscan afanosamente un escaño en nuestro Concejo?

*Si por imprevistas causas — una R. O. por ejemplo — fuéramos algún día al Municipio a disgusto de nuestro pueblo, y sin su confianza, nuestra dignidad nos obligaría a dimitir inmediatamente.*

*¡Cuestión de epidermis!*

*El mayor insulto que se te puede inferir, ciudadano, es que te pidan el voto.*

#### Hablando con nuestros ediles

## ¿Por qué no asiste V. a las sesiones del Ayuntamiento?

Desde que advino al poder, en la localidad, la fracción conservadora que regenta en ésta don Sandalio Ruiz Bailón y Megía, la vida en nuestro Municipio no es todo lo normal — así lo manifiesta todo el pueblo — que ser debía.

Las razones que la motivan, no están todavía suficientemente aclaradas; pero por si en ellas influye la no asistencia de los señores concejales, a ellos hemos creído oportuno consultar, para inquirir de los mismos los motivos o causas de su abstención.

#### Don Miguel López de Lerma

«Presenté la dimisión en su día alegando enfermedad, no explican lome las razones que asistirá al Ayuntamiento para no haberle dado curso.»

#### Don Ramón Caravantes

«No asisto al Ayuntamiento por dos razones: la una por indiferencia; la otra, por sustraerme a la responsabilidad en que pudiera incurrir, colaborando en la funesta política que en el mismo se desarrolla.»

#### Don Juan Ruiz Cejudo

«Dada la estructura del actual Ayuntamiento, es imposible realizar nada positivo en beneficio de nuestro querido pueblo, concurriendo o absteniéndose los señores concejales.

Modifíquese en su totalidad, por quien corresponde, o por petición unánime del pueblo que es a quien interesa, con elementos nuevos, y cambiará radicalmente como por obra de encantamiento. Pues las dimisiones que se presenten, no siendo de orden colectivo y fundamentadas debidamente, es gana de perder el tiempo, y sus resultados serán negativos.»

#### Don Miguel Caravantes

«Nunca he sido político. Sin embargo, hubiera seguido asistiendo a las sesiones del Ayuntamiento, si en él se practicase una política distinta a la que se practica.

Veo con sentimiento, que la caída de la Dictadura nos ha hundido en el más vergonzoso caciquismo, muy superior al que padecíamos antes del año 23.»

X. X.

## NOSOTROS

es el semanario que mayor campaña está haciendo, por la regeneración de nuestra amada España.

### ADELANTE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Precios de suscripción

Valdepeñas, trimestre. 1'50 ptas.  
Provincias id. 2'00 »

Redacción y Administración

Buenucesos, 28

## La prisión de César Falcón

El Juez niega la libertad

El juez del distrito de la Universidad, juzgado que actualmente interviene en el proceso contra César Falcón, ha denegado el recurso de reforma contra el auto de prisión y contra el auto de procesamiento dictados por el juez del Hospicio.

La prisión de César Falcón pasa de este modo a ser indefinida, a menos que se deposite la fianza de 3000 pesetas que exige el juzgado. Naturalmente, se ha presentado enseguida el correspondiente recurso de apelación. Pero, entre tanto, el director de *Nosotros* continuará en la cárcel.

Por el Comité de Redacción

V. Belendez

### Telegrama de madrugada

## “El parto de los montes”

Por suponerlo de palpitante actualidad política, me atrevo hoy a la irreverencia literaria de hacer colaborador mío, en esta sección, a don Félix María de Samaniego, fabulista insigne, con la fábula cuyo título encabeza este telegrama y que, ligeramente modificada, dice así:

«Con varios ademanes horribosos,  
Los montes de parir dieron señales;  
Consintieron los hombres temerosos  
Ver nacer los abortos más fatales.

Después que con bramidos espantosos  
Infundieron pavor a los mortales,  
Estos montes que al mundo estremecieron  
Un ratoncillo fué lo que parieron.

Hay señores que forman comisiones

Para exigir, en tono campanudo,

Severas y terribles revisiones;

Pero suele a menudo

Ser el gran parto de su pensamiento

Después de tanto ruido, sólo viento.

«Sólo viento», lector; tan «sólo viento». Aquellas severísimas «responsabilidades», que tú oíste profetizar a diario durante la Dictadura, hoy se han quedado en «revisión de acuerdos». Y mañana, se quedarán en «sólo viento».

Ya lo sabes, lector; «Después de tanto ruido, sólo viento».

«¡Cuántos chascos se llevan en la vida

Los que no miran mas que la apariencia!»

¡Ah!, pero no canten aun victoria los ex-upetistas y Hamantes A. P. V., que pudiera surgir lo inesperado, por aquello de que

«Es el peor enemigo el que aparenta

No poder causar daño; porque intenta,

Inspirando confianza,

asegurar su golpe de venganza».

Constante.

## Responsabilidades

Contestación a la instancia presentada

al Excmo. Ayuntamiento por los ex-concejales upetistas.

En la instancia presentada por usted y otros varios señores más solicitando se publique el dictamen de la Comisión nombrada para revisión de acuerdos, *no de responsabilidades* como dice su escrito, se ha dictado con esta fecha el siguiente Decreto:

«Por presentada en esta Alcaldía precedente instancia y hallándose ausentes los vocales de la Comisión de revisión señor Madrid y Sánchez González y enfermo el señor Alcalde Presidente, tan pronto se reintegren estos señores a sus puestos, se dará cuenta para su resolución. Comuníquese este decreto al primer firmante para conocimiento de los demás señores que la suscriben. Lo mandó y firma don Celestino Sanz Ostolaza primer teniente alcalde, en funciones de alcalde, por enfermedad del propietario.»

Lo que me es grato comunicarle para su inteligencia y efectos consiguientes y a la vez para que lo haga saber a los demás firmantes de la repetida instancia..

Dios guarde a usted muchos años.

Valdepeñas 20 de Agosto de 1930.

Celestino Sanz  
(Rubricado)

Señor don Manuel Barba y Martín y demás firmantes de la instancia de referencia.

N. de la R.—Lo que precede es fiel copia del original. Que conste.

### Correspondencia violada

¡DON SANTIAGO, NO!

Sr. D. X. X. X.

Mi distinguido amigo: En mi casa, que es de usted, mandamos mi mujer y yo. Yo soy el poder responsable, el que dá la cara cuando es preciso, el que firma por la casa, el que representa el hogar, el que parece único amo y señor. Mi mujer, es el poder oculto, la que insinúa, la que pide, la que dispone, muy calladito, muy por lo bajo, como si no hiciese

nada. Y de esa manera, sin parecerlo, casi sin quererlo ser, resulta ella la verdadera y efectiva ama y señora del hogar, sin responsabilidad ninguna, porque si alguien intenta reprocharle alguna vez una cosa cualquiera, salva el obstáculo repliando con una inocente sonrisa: «Yo no hago más que lo que mi marido me ordena».

Ya ve usted, amigo mío. Ella hace lo que yo quiero que haga, pero como yo quiero lo que ella quiere y sabe insinuarme con una exquisita delicadeza, resulta en puridad que mi mujer manda y yo en cambio res-

pondo de lo que en casa se hace. Ya sabe usted el adagio: «Lo que la mujer quiere. Dios lo quiere».

Algo parecido pasa en el gobierno de ciertos estados. Hay un poder responsable, que da la cara, que firma y representa; y otro poder, que parecé no hacer nada, pero que muy quedadamente, muy calladito, con una exquisita delicadeza, puede insinuar, pedir, disponer, ser en fin el amo verdadero porque parece hallarse, como la mujer, investido de la inconmensurable virtud de que quiera Dios lo que él quiere.

Esa es mi respuesta a su primera pregunta. Creo que es clara y terminante.

A su segunda pregunta, solo puedo decirle, que si yo arrojo a cualquier de mi casa, dándole un puntazo, es porque mi mujer quiere que lo arroje. De otro modo, ella procuraría con mimos, carantoñas, rozaduras y llantos, evitar que lo echase. Y siendo eso así, comprenderá usted que sería muy poco gallardo en aquel hombre a quien yo arrojé, parlamentar con mi mujer, una vez yo cadáver, para volver a penetrar en aquella casa de donde fué lanzado. No tiene más que una explicación: Que allí, en la que fué mi casa, quiera aprovecharse de algo, lograr algo, escalar algo, más importante para él que su fama de hombre digno, incapaz de prevaricar por nada.

En cuanto a su tercera pregunta, que no tiene para nada—claro está—relación con las dos primeras, me pone en grave aprieto contestarla. Vaya por delante mi siempre probada sinceridad y sírvame ella de disculpa, si en algo lastimo.

No, mi querido amigo. Con don Santiago, a ninguna parte. Yo no puedo creer nada de lo que de él se dice, en relación a sus asuntos privados. No lo creo. Pero públicamente comprenderá usted que no es hombre para levantar bandera. Recordemos que cometió un cúmulo de desaciertos que vivió muy a gusto entre lo viejo, que huyó sin valentía, sin defenderse como huye el que teme, y que nosotros le dejamos marchar, más que con indiferencia con gusto, pensando y comprendiendo, que más que necesitarlo, nos estorbaba. Entonces era un personaje.

Ahora, hoy, quiere volver de personaje. Los que le rodean, y a quienes les conviene variar el pisco del collar, aun que el collar sea el mismo, abruman a don Santiago de atenciones, emplean en su honor todos los adjetivos encomiásticos que encuentran, tratan de crearle una aureola y un prestigio, que no pudo perder, porque nunca tuvo. Y el se deja querer, perdona ofensas magnánimo, lanza programas incongruentes y huecos y vé que se acerca lentamente a la cumbre de la montaña, al soñado y dorado sillón presidencial.

Ese es el proceso, amigo mío. Por eso nosotros, los honrados, los limpios de pecado, debemos retirarnos de él. Trae todo el aprobio, todos los respetos, todos los pecados de aquel sistema viejo que huyó. Es tan viejo, tan pasado, como su amigo el Conde, como su ex jefe el García, como su simulado contrario el otro Conde. A nosotros no nos engaña, no debe engañarnos. Y como yo sé muy bien que usted, como yo, sueña con algo nuevo, con algo redentor, con algo imaculado, por eso me apresuro a decirle, con toda sinceridad, que no se una a él, que no confíe en él, que no crea en él. No, amigo mío, don Santiago, no.

He aquí las sinceras opiniones a sus interesantes preguntas de su cordial amigo que le abraza

Francisco F. de Simón

Manzanares y Agosto 1930.

ESTE NÚMERO

ESTA CENSURADO



Mercedes, Gloria, Rosario...

No sé lo que pasará en los demás puntos de España: aquí, por lo que se ve, aquello de las *responsabilidades* por la gestión del Ayuntamiento de la Dictadura, es una especie de *tío vivo* veraniego, en el que, por un real, se da cualquier pacífico ciudadano un a vueltas, y se va a su casa distraído y mareado.

Los encartados tomaron la cosa en serio; tronó Juan Ruiz Cejudo, y fulminó palabras gordas en pleno salón de sesiones. Hubo nombramiento de comision, depuradora de los hechos en los que pudieran existir indicios de culpabilidad.

«Pasó un día, y otro día; un mes, y otro mes pasó... y nadie volvió a mentar lo de las responsabilidades, a pesar de la ilustración que debió verter en el expediente la declaración veraz de las *mozas de partidos*».

Y... lo que era de esperar: los acusados, los que se quedaron temerosos por el sesgo que los acontecimientos tomaron, y apenas si guardaron alientos para hacer débiles protestas de inocencia, se engallan ahora y empiezan a dar, sin recato alguno, picotazos en la cresta del adversario.

Y ha llegado su osadía a decir en un escrito elevado al Ayuntamiento, que los están hartos del bantillo de los reos, y que, por tanto, procede acelerar el juicio.

Pero estaban equivocados: ni habrá tal banquillo, ni tales reos, ni tales corderos: esta ha sido la respuesta del Ayuntamiento.

¿Responsabilidades? Ni por pienso... Nadie habló de ellas. Nadie dudaba de la bondad de los procedimientos dictatoriales; nadie de la gestión edilicia de aquellos tiempos: eran todos buenos chicos, incapaces, no de una mala acción, sino de un mal pensamiento. En consecuencia, nadie pudo pronunciar esa antipática palabra: responsabilidades.

Lo que se quería era cosa bien distinta: *revisar actuaciones*, no para exigir responsabilidades, sino para tener el gusto de formar un expediente voluminoso con la valiosa opinión—entre otras—de muchas damas bien consideradas entre el público trasnochador y jaraheño.

Habría en el expediente un delicado encanto de feminidad, que romperá la árida monotonía de los escritos oficinescos; florecerán en las páginas esteparias y frías de los pliegos del papel de barba nombres evocadores, de los que emana un efluviio poético, poco corriente en la prosa amazacotada de los formularios municipales; Gloria, Rosario, Mercedes!...

¡Gloria, Rosario, Mercedes! Nunca mejor empleado vuestro nombre de guerra. Vosotras, reclusas en vuestros conventicos, ignorais que habéis dado a un expediente una galante fragancia que perdurará entre los folios, amarillentos de vejez, en los estantes del archivo.

No puede exigirse más, de un expediente.

Lunático

## CHA-CHA-CHÁ

Se cotillea:

Que un conspicuo personaje, que se llama *apolítico*, está jugando estos días un gran papel en la política local.

Que por algo dan algo.

Que le hay quien dice que hay por medio una plaza con 7.000 ptas.

Que, quien se la llevará.

Que hay, quien está haciendo méritos.

Que procuraremos por todos los medios que no se la der.

Que no hace falta.

Que el Asilo está en la calle Torrecilla.

Que hoy hace justamente 16 días que fué repuesto en su cargo Julián Balbuena.

Que el asunto de los guardias va muy bien.

Que también va superiormente el de los concejales destituidos.

Que han presentado la dimisión algunos concejales.

Que no sabemos porque la presentan.

Que esto es muy extraño.

Que vamos a proponer, si nos lo permite, una solución.

Que la solución consiste en que prueben a dimitir los señores que integran la comisión permanente.

Que nada se pierde con probar.

Que el otro día en la calle de la Virgen se promovió un escándalo.

Que pasaba por allí un guardia muy conocido de la población.

Que no intervino en el incidente como era su obligación.

Que no sabemos que se le haya puesto ningún correctivo.

Que los hay recomendados y *recomendables*.

Que en el Ayuntamiento se empiezan a negar certificaciones.

Que van a tener que pedirselas a Gobernador Civil.

Que quiera Dios que no haya que solicitarlas del Ministro de la Gobernación.

Que pronto se empezarán a confeccionar los presupuestos.

Que todos los ciudadanos tenemos la obligación ineludible de estar al tanto de ellos.

Que lo hecho, luego no tiene remedio.

Que es muy conveniente, ahora más que nunca, la asistencia de los concejales al Municipio.

Que si estos no quieren ir deben dimitir ante el Gobernador Civil o Ministro de la Gobernación.

Que además debe, la razón o razones por las cuales no quieren pertenecer al Ayuntamiento.

Que deben hacerlo TODOS Y UNIDOS.

Que ahora es la mejor ocasión.

Que nosotros queremos que rijan los destinos de nuestro pueblo personas de nuestra confianza.

Que lo queremos decir con esto, Dios nos libre, que los que están no la tengan.

## Partido Republicano Independiente de Valdepeñas

El día 27 se celebró en uno de los salones del Círculo Liberal la sesión preliminar de este Partido.

Por falta de material de espacio daremos solo una idea de lo que fué esta asamblea. Tras las palabras preliminares de don Antonio Martín Peñasco, se discutieron ponencias propuestas por los señores Rabadán, Achaerandio y Merlo Sánchez, con respecto a la organización del Partido.

Se procedió a formar el Comité que resultó así:

Presidente, don Antonio Martín Peñasco; Vicepresidente, don Francisco S. Carrasco; Secretario, don Antonio Merlo Delgado; Vicesecretario, don Lorenzo Medina; Tesorero, don Felipe Nieva.

Vocal 1.º Juan Sánchez Bañestros.—Vocal 2.º Cristino Peñasco.

La Juventud del Partido eligió a continuación su comité que resultó: Presidente: don Cristino Peñasco; vicepresidente, don Manuel Moreno; secretario, don José G.; vicesecretario, don José F. Donado Mazarrón;

vocal 1.º, don J. García Saavedra; vocal 2.º, don José Nieva.

Fueron leídas por la Presidencia numerosas adhesiones, dándose cuenta de una carta dirigida por don J. J. García Caminero a don Antonio Merlo Cejudo y de la respuesta de éste.

A propuesta de don Eugenio de Anca se nombró presidente honorario del Partido a don Antonio Merlo Cejudo a quien visitará el comité.

## Panificadora de Valdepeñas

S. A.

Fábricas de Harinas por Cilindros

en Valdepeñas

y Santa Cruz de Mudela

Casa central: Valdepeñas (C. Real)

## FARMACIA NOCEDAL

Especialidades del País y Extranjero.

Medicamentos químicamente puros.

Dosificación exacta

Seis de Junio, núm. 20

VALDEPEÑAS

## Dr. Magdaleno M-Peñasco

Médico Tocólogo de la Beneficencia Municipal

EX INTERNO DEL HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS DE MADRID

Garganta-Nariz-Oídos

Matriz y Embarazos

Consulta a las 12 — Castellanos, 16. Valdepeñas

## ¡SEÑORITAS!

Se ha inaugurado en la calle del Pintor Mendoza núm. 46, una gran

## PELUQUERIA DE SEÑORAS

Gran confort con todos los adelantos modernos.

Ondulación permanente desde 15 pesetas, al agua, marcel, etc.

Tintes, decoloraciones, masajes, manicura, corte, lavado de cabeza, etc etc.

Arreglo de trenzas.

Todo garantizado y económico.

## PAÑERÍA Y NOVEDADES

INMENSO SURTIDO EN SOMBREROS

## Sastrería SERRANO

Corbatas y camisas para caballero

Pi y Margall, 11, Valdepeñas

## Abonos Rodero

Versacruz VALDEPEÑAS Ciudad Real

Defienda sus cosechas surtiéndose de esta casa y observe el rendimiento de mis Abonos completos.

“Primeras materias” y “Abonos completos”

Antonio Rodero López

## Treinta Mil Cantares Populares

RECOGIDOS Y ORDENADOS

POR

EUSEBIO VASCO

Obra, verdaderamente nacional, con miles de cantares no impresos hasta ahora. Se publica en tomos, de 400 páginas, a ocho pesetas.

El tomo primero, ya publicado, empieza con 669 cantares referentes a los pueblos de la Mancha. Está en prensa el segundo. Librería Fernando Fé, Puerta del Sol, 15. Espasa-Calpe, Pi y Margall, 7. Molina, Travesía del Arenal, 1, y principales librerías.

Va contra reembolso. Dirigirse a Eusebio Vasco, Valdepeñas.

## CIUDADANOS:

Desde el día 20 del corriente, hasta el día 15 del próximo mes de Septiembre, se hallan expuestas al público en el vestíbulo del Juzgado de Instrucción las listas del nuevo Censo Electoral.

Por deber y espíritu de ciudadanía, todos los individuos mayores de 25 años que lleven por lo menos dos de residencia en esta ciudad, deben comprobar sus nombres figurando en las citadas listas. En caso de no figurar en las mismas, es muy conveniente se apresuren a hacer la oportuna reclamación.

# Lo del Convento

CARTA ABIERTA

Sr. D. Alfonso Castells.

Presente.

Mi distinguido amigo: Permitame que le moleste con el fin de aclarar y rectificar, algo que en el número 28 de su periódico ADELANTE, se dice en una carta que publica don Eusebio Vasco, dirigida a éste por mi competente compañero, don Diego María Lasala, sobre el asunto de la Iglesia del Convento.

Efectivamente, después de los consejos recibidos por la Comunidad de Religiosas Agustinas de esta ciudad, del señor Lasala, fui requerido para que las defendiese ante este Juzgado en juicio de desahucio que pensaban entablar contra el servicio parroquial del Santo Cristo que utilizaba la Iglesia del Convento. Y como quiera que estimé razonable la pretensión de las Religiosas, acepté dicha defensa.

Se presentó la demanda de desahucio continuándose la tramitación del pleito con la intervención del letrado don Jorge de Mateos, como defensor de la Parroquia y por éste se entabló la cuestión de competencia por estimar correspondía a los Tribunales Eclesiásticos el conocimiento del negocio en tramitación.

Nuestro Juzgado se declaró competente, previa mi oposición a las pretensiones del señor Mateos; pero de esta resolución se recurrió en queja por este señor, ante la Audiencia Territorial de Albacete y ésta resolvió en definitiva declarando competentes a los Tribunales Eclesiásticos. Como quiera que contra la resolución de la Audiencia, no se dá recurso alguno (art. 113 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), el Juzgado cumpliendo con su deber, remitió lo actuado al Tribunal declarado competente por su Superior y yo no pude hacer otra cosa que recomendar a las Religiosas que se personasen en Ciudad Real a usar de su derecho ante el Tribunal correspondiente.

Conste pues, que ni don Galo Ponte en Valdepeñas, ni nuestro Juez de Primera Instancia, tuvieron arte ni parte en la forma de terminarse en ésta el juicio referido (desconozco si la jurisdicción eclesiástica llegó a dictar sentencia) y conste que yo agoté cuantos recursos legales me concedía la ley en defensa del asunto que me confiaron. A cada cual lo suyo.

Perdone esta molestia y rogándole haga pública esta carta en el periódico de su digna dirección, le saluda atentamente su afmo. amigo

q. e. s. m.  
José M. Blanco

Andrés Sánchez González  
**VINOS Y HARINAS**  
VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

Unico Colegio, en la Provincia, que hace uso del artículo 39 del Reglamento de exámenes, evitando a sus alumnos los de prácticas en el Instituto.

**INSTITUCIÓN MODERNA**  
DE  
**ENSEÑANZA**  
Bachilleratos  
Magisterio  
Carreras Especiales  
Escuela Graduada

**Exámenes en el Instituto**  
DE  
**Ciudad Real**

|                             |            |
|-----------------------------|------------|
| Sobresalientes . . . . .    | <b>102</b> |
| Aprobados . . . . .         | <b>151</b> |
| Alumnos suspensos . . . . . | <b>3</b>   |

# NOTICIAS...

**Doctor enfermo**  
Desde hace días guarda cama, a causa de unas fiebres pertinaces, el sub-delegado de Medicina y querido amigo nuestro, don Pedro Sanz Ostolaza, cuyo pronto y total restablecimiento celebraremos.

**Muerte sentidísima**  
A la temprana edad de 14 años, ha muerto, en el vecino pueblo de Moral de Calatrava, la bellísima señorita Aurelia Echalecu y Fernández, hija de don Carlos Echalecu y sobrina de don Ricardo Calso Moraleda, arcipreste de Valdepeñas.

Enviamos a toda su familia, y muy particularmente a nuestros queridos amigos, don Ricardo y don Carlos, el testimonio de nuestro pesar.

## Suscribase a NOSOTROS

**Boda**  
El día 23 del actual y a las ocho y media de su noche contrajeron matrimonio la encantadora señorita Teresa Casas Rodríguez y nuestro querido amigo don Tomás Navarro de la Hoz.

Bendijo el acto nuestro querido coadjutor don Francisco Ereilla, actuando como padrinos don Blas Navarro de la Hoz y señora, padres del contrayente.

Después de la ceremonia, se sirvió a los numerosos invitados un exquisito y espléndido lunch.

Los recién casados, a los que deseamos una eterna y venturosa luna de miel, salieron en viaje de novios para Valencia, Barcelona y otras capitales.

## Lea usted Heraldo de Madrid

**De viaje**  
Salió para Alicante y Valencia, en viaje de negocios y de verano nuestro buen amigo el prestigioso Procurador de los Tribunales don Rafael García Madrid y distinguida señora.

Marcharon a Santander y otras playas del norte nuestro querido amigo don Andrés Sánchez y distinguida señora.

Regresó de Sevilla el oficial mayor de nuestro Ayuntamiento don Francisco Morales Caravantes.

## Lea usted EL LIBERAL

Pasó unas horas entre nosotros regresando a Madrid seguidamente, el subdirector de la «Eléctrica Centro España» don Alfonso Madrid.

Marchó a Málaga nuestro buen amigo el prestigioso doctor en Medicina don Manuel Ballenato.

Marchó a Santander, San Sebastián y otras playas del Cantábrico, nuestro querido amigo don Nicolás Calvo y distinguida señora.

## CASA DEL PUEBLO

Anoche con un lleno rebotante se celebró el tan comentado mitin de la Casa del Pueblo.

Tomaron parte en el acto varios señores.

De todos ellos, a nuestro juicio, estuvieron muy bien y muy ecuanímenes y acertados en su disertación los señores Albi y Ruiz.

Después del acto se cursó el siguiente telegrama a los señores Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernación, Gobernador Civil y Prensa:

«Federación local trabajadores localidad, nombre mil quinientos fed-rados adheridos misma, respetuosamente ante V. E. protestan falta asistencia sesiones concejales Ayuntamiento estando paralizada vida municipal dicha causa, con perjuicio centenares obreros parados que no pueden llevar sustento sus familias. Dinero para obras hay, necesidad emplearlas para evitar crisis obrera, solo falta concejales cumplan su deber asistiendo sesiones. Solicitando V. E. destitución todo Ayuntamiento, nombrando otro más celoso cumplimiento deber, y esté dispuesto trabajar engrandecimiento Valdepeñas.»

**BANCO HISPANO AMERICANO**  
Casa central: MADRID  
Sucursal de Valdepeñas,  
calle del Pintor Mendoza, 44  
Capital . . . . . 100 000.000  
Reservas . . . . . 38 490.132  
Cuentas acreedoras . 1.477.969 532  
Depósitos en custodia 2.927.000.444  
Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

1) Sucursales en las principales plazas de la Península, Baleares y Canarias.

## DINERO BARATO

Agencia de Préstamos

PARA EL  
**Banco Hipotecario de España**

Esta casa se encarga de tramitar con toda rapidez y absoluta reserva, las peticiones de préstamos que se le confie.

El Banco Hipotecario de España, ofrece tales ventajas que en muchos casos los préstamos e intereses se cancelan mediante el pago anual de un siete por ciento aproximadamente.

Comerciantes y Propietarios, pueden desenvolverse en sus negocios librándose de la usura sin agobios de plazo mediante el pago de cantidades insignificantes.

Facilita detalles e informes verbalmente o por correspondencia, D. Celestino Sanz—Valdepeñas

## MARTIN LEON GANGOSO

OCULISTA  
Ex profesor ayudante de la Facultad de Medicina de Salamanca  
Virgen, 2 (Cuesta del Palacio)

Consulta diaria: de 11 a 1.  
Consulta gratuita para los pobres, miércoles y viernes, de 4 a 6.

**PIDA**  
en todas partes el mejor de los vinos marca

## PRIETO

**LABRADORES**  
Hay obraderos para arar viñas.  
Obrada: pesetas 15.  
Razón: Calle Córdoba n.º 30.

## Banco Español de Crédito

Capital: 100.000.000 de pesetas  
Reservas: 41.569.236'16 pesetas  
Sucursal de VALDEPEÑAS

Caja de ahorros.—Intereses que se abonan: 4 por 100.—Libretas máximo 10.000 ptas.—Sucursales en España y Marruecos.—Corresponsales en las principales ciudades del mundo.—Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Cuentas corrientes a la vista con interés anual de 2 y 1/2 por 100

Consignaciones a vencimiento fijo

|                      |     |         |
|----------------------|-----|---------|
| Un mes . . . . .     | 3   | por 100 |
| Tres meses . . . . . | 3 ½ | por 100 |
| Seis meses . . . . . | 4   | por 100 |
| Un año . . . . .     | 4 ½ | por 100 |

**Camisería y Ropa blanca**  
Especialidad en Equipos para Novias  
GÉNEROS DE PUNTO  
Corbatas y Novedades

**Manuel Benítez**  
Arenal, 16, Madrid

**DROGUERIA SIGLO XX**  
**Arturo Espinosa**  
Pí y Margall, 4, Valdepeñas

Contadores, Pararrayos, Cables y Lámparas eléctricas. Tubos de goma, Mangas de filtro, Materias colorantes y Productos químicos.

Aguas del Salobral, para las enfermedades del riñón, hígado, estómago y hemorroides, insustituible y muy recomendada para los diabéticos.

# Eléctrica Centro España

Sociedad Anónima Española

Domiciliada en MADRID — VICTORIA, 1.

Dirección de Explotación: ANCHA, 62

— VALDEPEÑAS

## HOJAS DE UN LIBRO

## El Convento de Valdepeñas

Sainete, drama o lo que resulte  
en varios actos

a costa de las *Desamparadas Monjitas*

## Acto XVI

## Escritura de Cesión

Número seiscientos noventa y seis.

En Valdepeñas a ocho de Septiembre, festividad religiosa de la Natividad de Nuestra Señora, de mil novecientos veintinueve.

Ante mí, José López y López, Doctor en Derecho, ex-Diputado a Cortes, Notario de esta Ciudad, del Ilustre Alcaldía de la Bacacete, en el Salón Alcaidía de la Ciudad, Consistorial y por haberme correspondido en turno comparecen.

De una parte: El Ilustrísimo Señor Doctor Frey D. Narciso de Esteneaga y Echevarría, Obispo titular de Dora, Prior de las Ordenes de Caballería de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, profeso del Hábito de la de Santiago, Caballero de la Orden de la Restituta de Bélgica, de la de Polonia Constituta, correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando, con domicilio en Ciudad-Real, en el Palacio Episcopal, no exhibiendo su cédula episcopal por obrar en uso de las atribuciones propias de su alta gerarquía eclesiástica.

Y de otra parte: El Señor Don Manuel Fernández Puebla y Ruiz, mayor de edad, casado, propietario y Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, de la que es vecino, teniendo su domicilio en la calle de Valbuena número diez y ocho. Tampoco presenta su cédula personal por intervenir en el ejercicio del cargo que desempeña.

Aseguran los señores comparecientes tener y tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de cesión y manifiestan.

Primero: El señor Fernández Puebla, que el Excelentísimo Ayuntamiento por él presidido y ahora representado, es dueño en pleno dominio del edificio que libre de cargas, ocupa la Iglesia llamada del Convento y ciertas dependencias a ella anejas, de esta población, todo lo cual linda al Norte con la llamada Glorieta del Norte y por donde tiene su entrada y por los tres frentes restantes con huerto y edificio propiedad de la Comunidad de Religiosas Agustinas de San Diego.

El señor dicente expone ser título dominical el de cesión hecha a su representado por Don Alfonso de Merlo y Maroto quien a su vez lo había comprado a Don Alfonso Montalvo.

Segundo: El Ilustrísimo Señor Obispo Prior expone que a la Iglesia Católica por derecho de tradición inmemorial, sin que de su propiedad tenga título de ninguna clase, pertenece el edificio dedicado en esta población a Iglesia bajo la advocación de Santo Cristo de la Misericordia, lindante al Norte o derecha entrando con el edificio que ocupa el Hospital Municipal, izquierda con la calle de Francisco Morales, y por la espalda, que es el solar, con el solar que se describe:

Solar en esta Ciudad y su calle del Infante, sin número, que ocupa una superficie de seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados y linda por la derecha con la calle de Francisco Morales, haciendo esquina con ella, izquierda con el edificio del Hospital Municipal y por la espalda con la Iglesia descrita anteriormente.

Agrega su Ilustrísima que ese solar era parte de un Cementerio Católico lindante con la Iglesia y Hospital Municipal sobre cuya propiedad no había antecedente alguno, por cuando se procedió a su monda, por convenio entre la Iglesia y el Municipio se

señaló una parte del mismo para aquella, a los fines que estimara oportuno, y el resto se lo apropió el Ayuntamiento para ensanchar el Hospital, sin que de estos actos exista documento que lo acredite.

Tercero: En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en pleno el diez y nueve de Noviembre último, se acordó ceder al Ilustrísimo Señor Obispo Prior aquí compareciente, la Iglesia del Convento y demás dependencias a ella anejas. Y en sesión celebrada el día siete del próximo pasado mes de Agosto se adoptó el acuerdo de aceptar las cesiones indicadas por este Ilustrísimo Señor y darle gracias por admitir la que se le ofreció en aquella otra sesión, que se fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, fecha veintiocho siguiente, (1) para conocimiento del vecindario a los efectos del referendun ordenado en las disposiciones legales vigentes, transcurriendo el plazo en ellas marcado sin que se hubiere presentado reclamación de ninguna índole contra tal acuerdo.

Cuarto: Que las cesiones propuestas por el Reverendísimo Señor Obispo Prior de las Ordenes Militares, a que antes hemos aludido, y que concretamente se referían a la Iglesia del Santo Cristo y solar contiguo, tuvieron el consentimiento del Cabildo de la Santa Iglesia Prioral de las Ordenes Militares, reunida la Excelentísima Corporación Capitular en Cabildo ordinario celebrado el día cuatro de Julio del corriente año, y el informe favorable del Consejo Dicesano dado el diez y nueve de Junio del año actual.

Quinto: Expuesto lo que antecede, los señores comparecientes en la representación que obstan, elevan a instrumentación pública lo pactado sujetando lo pactado a las siguientes

## ESTIPULACIONES

A) El señor Don Manuel Fernández Puebla y Ruiz cede el uso de la Iglesia llamada del Convento, con las dependencias a ella anejas, gratuitamente, por las razones, en el plazo, a los fines y con las condiciones—descripción del inmueble incluye—que se detallan de modo terminante, en el acta de la sesión celebrada el día diez y nueve del mes de Noviembre del año último, un testimonio de la cual, por mí deducido se unirá a esta escritura para insertarlo en sus copias o traslados.

La otra parte interviniente acepta la cesión tal como se le hace, declarando cono r los extremos obantes en esa acta previos los consentimientos e informe favorable mencionados en el hecho cuarto de la exposición de este documento público un testimonio de los cuales librado por el Señor Notario Mayor del Obispado Priorato de las Ordenes Militares uno a esta matriz.

B) El Ilustrísimo señor Obispo Prior de las Ordenes Militares don Narciso de Esteneaga y Echevarría, cede gratuitamente al Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, el pleno dominio del solar descrito en el hecho segundo de la exposición mencionada, y el uso de la Iglesia del Santo Cristo allí también nombrada y más minuciosamente reseñada en la descripción hecha por los peritos don Ramón Abad y don Escolástico Muñoz que se une a este instrumento, así como testimonio de la valoración dada al solar por el perito municipal don Francisco Fuentes Sánchez.

La otra parte concurrente acepta ambas cesiones hechas de conformidad y acomodando su aceptación a lo que para uno y otro extremo figuran en el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento en pleno de esta Ciudad el siete del mes último, un testimonio de la cual dada por mí ayer se une a esta escritura de que forma parte integrante siendo conocido del otro Ilustrísimo señor compareciente que asiente a su contenido en lo que le es debido hacerlo.

(1) No encontramos ese Boletín. (Nota de E. V.)

## ACEPTACION

Los señores comparecientes, a quienes hace las reservas y advertencias legales, consienten esta escritura, siendo testigos don Antonio Rubio Gómez, don Ciriano Palacios Garofa y don José María Sánchez Pinarejo, de esta vecindad; y leído a todos advertidos de su derecho a leerla por sí, que renunciaron la firman.

Y yo el Notario doy fé de conocer a los señores otorgantes y de todo lo demás contenido en este instrumento público que se halla extendido en tres pliegos de la clase séptima, serie A. números un millón quinientos catorce mil seiscientos diez y ocho y los dos siguientes.—Narciso, Obispo tit. de Dora, Prior de las Cuatro Ordenes Militares. Manuel Puebla.—Antonio Rubio Gómez.—Ciriano Palacios.—José M. Sánchez.—Signado—doctor José López y López.—Rubricado.

\*\*

Quedan los comentarios para otro día.

Solo diremos, ahora, que el título dominical alegado por el Alcalde de la Dictadura es del año 1846; y el 16 de Abril de 1857, ante el Notario don Juan Benito Molina, el Ayuntamiento cedió a Sor Cándida de San Agustín la Iglesia de que se trata, la que nunca reclamaría, obligando todos los buques reclamantes y futuros de la Corporación Municipal.

Eusebio Vasco  
Cronista de Valdepeñas

## Anís La Manchega



**TOMAS LOPEZ-TELLO**  
DESTILERÍAS  
VALDEPEÑAS

## Se alquila piso

principal, independiente. Buensuceso, 31. Razón: doña Petra Peñasco, ne la misma casa.

PERSIANAS  
Alarcón

Las mejores y las más baratas  
Castellanos, 6 y Virgen, 8  
VALDEPEÑAS

## Banco de Bilbao

FUNDADO EN 1857  
CAPITAL: 100.000.000 de Pesetas  
Capital emitido desembolsado (60 millones) y Reservas (65 millones).  
Pesetas 125.000.000  
Dirección telegráfica: BANCOBAO  
Domicilio social: BILBAO  
Sucursales en las principales plazas españolas y en París y Londres.  
Corresponsales en todo el mundo  
Realiza toda clase de operaciones de BANCA Y BOLSA  
Mendoza, Impresor-Valdepeñas

## NICOLAS CALVO RODRIGUEZ

Frocurador

Corredor de Comercio Colegiado

Teléfono 63 Esperanza, 7 Valdepeñas (C. Real)

## Luis Palacios

VINOS Y ALCOHOLES

Especialidad en alcohol para vinos débiles y ligeros, a los cuales presta bondad y bouquet.

VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

## Manuel Luna

Corredor de Comercio Colegiado. - Valdepeñas

Oficinas: Pl y Margall, 11. Teléfono 58

Cristino Martín-Peñasco  
ODONTOLOGO

Enfermedades de la Boca y Dientes

Virgen, 2 (Cuesta del Palacio)

Valdepeñas

## Vidaurreta y C.ª (S. en C.)

INGENIEROS  
MADRID, Atocha, 151

## Maquinaria Agrícola

Tractores CASE "Arado Ideal" Trilladoras CASE  
a Gasolina y Aceite pasado) enteramente de Acero

Sembradoras, Instalaciones de riego, Cultivadoras

Motores y Material de Bodegas

Representante en Valdepeñas:

## ANSELMO M-PEÑASCO

Cervantes, 3, VALDEPEÑAS

## Clínica Dental

## A. CASTAÑO

Médico-Odontólogo

SEIS DE JUNIO, 21 y 23 Teléfono núm. 61

## Automóviles de alquiler

## CITROËN

El coche ideal para viajar

Avisos al teléfono número 76

Salida de Manzanares, núm. 12

## ¡Labradores! ¡Industriales!

No compreis capachos, sin antes ver los inmejorables e irrompibles CAPACHOS DE LONA.

R. zón: Comunidad de Labradores.

## Antonio Vasco Molina

Pintor Mendoza, 8 y 10

Superfosfatos marca Río Tinto. Sulfato y Cloruro de potasa. Sulfato de amoníaco.

Máquinas de escribir. Escopetas marca Búfalo. Artículos de Caza y Pesca, sport y viaje. Relojes. Prismáticos. Esmaltes y semi-esmaltes.

A plazos y al contado

Comisiones y representaciones en general.

## Carmelo Madrid Penot

Fábrica de Aceite de Oliva, Orujo, Sulfuro de Carbono y Herrajes.  
Bodegas de Vinos finos de mesa de cosecha propia.  
Fábrica de Harinas en Almagro.  
Se venden aceites finos de oliva y orujos de baja y alta acidez.